

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.



REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL  
TEMPRANO EN MÉXICO

**TESINA**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRA EN GERENCIA PÚBLICA

PRESENTA  
FLOR GARCÍA ORTIZ

DIRECTORA DE LA TESINA  
DRA. MARIA DE CARMEN PARDO LÓPEZ

MÉXICO, D.F. MARZO 2015

## **1. Introducción**

El desarrollo infantil temprano permite asegurar a los niños/as la satisfacción de sus requerimientos de alimento, salud, protección, necesidades afectivo – sociales y emocionales, de exploración y descubrimiento. La evidencia ha demostrado que no hay mejor inversión que pueda realizar un país que la inversión en la primera infancia, antes de los 5 años el cerebro se desarrolla rápidamente para construir las bases de las habilidades cognitivas y conductuales necesarias para el éxito, por lo que al proveerles a los niños/as de un ambiente propicio para su desarrollo, se están formando ciudadanos altamente educados y capacitados.

Sin embargo, en nuestro país actualmente no se garantiza de manera plena sus derechos, por lo que se requiere incorporar en la agenda pública la necesidad de que a través de una Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia se integren las diferentes estrategias con las que se atiende el desarrollo infantil temprano en nuestro país para atender el interés superior de la niñez.

El documento se integra de cuatro secciones sustantivas. En la primera se hace una exposición de la situación actual del desarrollo infantil temprano en nuestro país para contextualizar cuál es la problemática que se presente en este segmento de población y se da una perspectiva del contexto de la educación inicial en Iberoamérica y Europa. En la segunda sección se define el problema público a abordar. En la tercera sección se presentan un conjunto de alternativas de política pública orientadas a que el Estado tome alguna acción para incorporar en su agenda pública la necesidad de integrar los servicios de desarrollo infantil temprano que se proporcionan a los niños/as menores de 4 años en nuestro país. Finalmente, la última sección plantea una posibilidad de alternativa que atiende con mayor efectividad el problema público planteado.

## **2. Ámbito de aplicación y gravedad del problema**

El desarrollo infantil temprano se define como un proceso de cambio en que el niño/a aprende a dominar niveles siempre más complejos de movimiento, pensamiento, sentimientos y relaciones con los demás. Abarca los periodos de embarazo, puerperio, infancia y edad preescolar (hasta los 6 años de edad)<sup>1</sup>. Para alcanzarlo, el entorno del niño/a – hogar o centro de cuidado – debe garantizar que se satisfagan los requerimientos no solo de alimento, amparo, atención a la salud y protección, sino también sus necesidades de afecto, interacción social, comunicación, seguridad emocional, consistencia y acceso a las oportunidades para la exploración y el descubrimiento (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013).

En las últimas décadas, la transformación en la estructura familiar, derivada de las modificaciones en el mercado de trabajo y en las políticas que buscan la igualdad de género, propiciaron una mayor intervención de instituciones que complementan la labor educativa de la familia, y han despertado un mayor interés en los primeros años de vida de los niños/as (Llorent, 2013).

Si bien las primeras iniciativas a nivel internacional que colocan a los niños/as como sujetos de particular atención son las educativas, en los últimos años se ha incrementado la generación de conocimiento sobre la importancia de la infancia temprana en el desarrollo de los seres humanos, como es el caso de los hallazgos en el campo de las neurociencias respecto de lo crítico que son los primeros tres años de vida en la maduración neural y los comportamientos futuros y, el impacto positivo que los programas de desarrollo de primera infancia tienen en los comportamientos sociales y educativos futuros (Ramírez).

---

<sup>1</sup> En el presente documento al referirse a desarrollo infantil temprano se entenderá como la etapa entre el nacimiento del niño/a hasta los 4 años de edad.

Resultados de 123 estudios estadounidenses realizados desde 1960, en la que se presentó al menos un año de cuidado y educación de la primera infancia antes de la edad de 5 años, encuentran un efecto promedio de alrededor .50 desviaciones estándar en el desarrollo cognitivo de los cinco años, y a largo plazo de .20 desviaciones estándar. Cuando el estudio se limita a programas mejor diseñados de cuidado y educación de la primera infancia, el tamaño del efecto inicial sobre la cognición es de .90 desviaciones estándar y a largo plazo de .50 desviaciones estándar. La enseñanza intencional e individualizada son las características de los programas de cuidado y educación de la primera infancia asociados con mayores ganancias. En el ámbito social y emocional, el efecto estimado ha sido en promedio de alrededor 0.33 desviaciones estándar, que puede explicarse porque los programas de cuidado y educación de la primera infancia estudiados no fueron diseñados para mejorar el desarrollo social y emocional. Estos estudios también han evaluado el progreso educativo de los niños más tarde, lo que repercute en el costo de la educación, encontrando evidencia de efectos sobre el éxito escolar, en aspectos como el comportamiento en clase, repetición de grado, la colocación de educación especial, y la graduación de la escuela secundaria (Nores).

La ecuación de Heckman (Heckman) ha demostrado que realizar mayores inversiones en la primera infancia representa una mayor rentabilidad en la educación, la salud y la productividad. Con base en su modelo, cuanto más temprana sea la edad en la que se invierta mayor es la tasa de rendimiento de la inversión en capital humano. Su trabajo ha demostrado que el desarrollo durante la primera infancia influye en la economía, la salud y las consecuencias sociales para los individuos y la sociedad. Sus investigaciones se han orientado a mostrar que los entornos tempranos adversos generan déficits en las habilidades y capacidades que reducen la productividad e incrementan los costos sociales, lo que se suma a los déficits financieros que enfrentan los ciudadanos y que desde el nacimiento hasta los 5

años es cuando el cerebro se desarrolla rápidamente para construir las bases de las habilidades cognitivas y conductuales necesarias para el éxito, por lo que el futuro económico depende de la provisión de herramientas necesarias para el desarrollo social y para la creación de una fuerza laboral altamente educada y capacitada.

La primera infancia es determinante en la formación de hábitos y comportamientos que trascienden en la salud del adulto. La evidencia científica demuestra que los niños con sobrepeso a los 5 años de edad son cuatro veces más propensos que los niños de peso normal a convertirse en obesos (Solveig A. Cunningham, 2014).

En el caso de nuestro país, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 2010 (INEGI), había un total de 10'528,332 niños y niñas menores de 0 a 4 años de edad y se estima que los principales organismos con centros de atención infantil (IMSS, ISSSTE, SEDESOL), sólo atienden al 5 por ciento de ellos, lo que evidencia que existe un elevado porcentaje de niños/as entre 0 y 4 años que no tienen acceso a servicios de desarrollo infantil temprano.

Este bajo porcentaje se explica en virtud de que el diseño institucional de este tipo de servicios en México, surgieron en la década de los 70, no como una política pública concebida con una visión de los derechos de los niños/as, sino como respuesta a una demanda de un sector urbano políticamente organizado, las madres trabajadoras que se incorporaban al mercado laboral (como es el caso de los centros de atención infantil del IMSS y el ISSSTE). Fue hasta 2007 que inició el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras y Padres Solos, operado por la Secretaría de Desarrollo Social y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que se amplió este tipo de servicios a la población abierta. Sin embargo, estos servicios surgieron con una orientación fundamentalmente asistencialista.

Los servicios de desarrollo infantil temprano que se otorgan en nuestro país varían en función de la dependencia, entidad o nivel de gobierno que lo proporcione y de la esfera de atención en la que se enfoque la estrategia. En la Figura 1 se esquematiza que existen apoyos para el cuidado en el hogar, para atender temas de salud, nutrición y desarrollo tanto del niño/a como de la madre y para atención fuera del hogar, como es el caso de los centros de atención infantil (en el Apéndice 1 se describen con mayor detalle en que consiste cada estrategia).

**Figura 1. Estrategias para el otorgamiento de servicios de desarrollo infantil temprano en México**



Fuente: Elaboración propia con base en (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013).

Sin embargo, estas estrategias se encuentran desarticuladas y no tienen un enfoque de atención integral a la niñez, puesto que atienden a distintos segmentos de población, con diferentes instrumentos de intervención.

En México se hace una distinción entre los niños menores de 3 años y los comprendidos entre 3 y 6<sup>2</sup>. Para el caso de los segundos, cursar la educación preescolar es obligatorio, en el caso de los primeros la educación inicial no lo es<sup>3</sup>. La obligatoriedad conlleva una intervención más activa de la autoridad educativa (Secretaría de Educación Pública) porque en este caso determina los planes y programas de estudio, a diferencia de la educación inicial para la cual sólo fija requisitos pedagógicos de los planes y programas de estudio, lo cual dificulta su cumplimiento, aunado a que para el caso de la educación preescolar el sostenimiento público ha permitido una cobertura cercana al 100 por ciento en los niños de 4 y 5 años, mientras que en los de 3 años la cobertura es de apenas un 43 por ciento<sup>4</sup>.

Sin embargo, los requerimientos del desarrollo infantil temprano no se alcanzan únicamente con la atención de la esfera cognitiva. Necesitan complementarse con la alimentación, atención a la salud, protección, satisfacción de necesidades de afecto, interacción social,

---

<sup>2</sup> Aunque la educación inicial abarca a los menores de 4 años de edad, la edad mínima para ingresar a la educación preescolar es de 3 años.

<sup>3</sup> Ley General de Educación. Señala en su artículo 4º que todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de edad cursen la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.

<sup>4</sup> La Ley General de Educación establece en el artículo 12 que corresponden de manera exclusiva a la autoridad educativa federal la atribución de fijar los requisitos pedagógicos de los planes y programas de educación inicial que, en su caso, formulen los particulares. Asimismo, señala en su artículo 13 que corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias, la atribución de prestar los servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros.

comunicación, seguridad emocional, consistencia y acceso a las oportunidades para la exploración y el descubrimiento.

La situación de nuestro país no es ajena a la que se presenta en otros países iberoamericanos y de Europa. En el caso de Iberoamérica, también los niños se diferencian entre una atención socio asistencial hasta los 4 o 5 años y una atención de tipo preescolar a partir de esta edad hasta que ingresan a la primaria. Al segmento que recibe atención socio asistencial se la cubren necesidades básicas como alimentación, salud, cuidado físico y de tipo educativo, sobre todo en poblaciones de riesgo o marginadas y a hijos de madres trabajadoras. De igual forma, el Estado dicta normas básicas para ambos sistemas, pero las disposiciones para los preescolares suelen ser más precisas. El financiamiento se otorga por medio de la construcción de centros escolares de educación inicial y mediante el otorgamiento de subsidios. En su provisión participan los distintos niveles de gobierno y las propias familias(Organización de Estados Iberoamericanos, 1999).

En el caso de Europa, la educación inicial ha tenido una enorme expansión, por lo que los niños ingresan cada vez a edades más tempranas y aunque también se atiende a los niños en dos sistemas, educación inicial y preescolar, las modalidades para niños de 0 a 3 años no están regulados de manera uniforme, salvo por aspectos básicos, lo que permite una enorme diversidad de intercentros. Adicionalmente, en países como Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Reino Unido y Suecia, existen alternativas a la escolarización, como es el caso de los cuidadores de día, que consiste en que cuidadoras organizadas y controladas por las autoridades se ocupan del niño en su propio hogar o en el hogar de la cuidadora, pero éstas deben contar con formación en educación inicial. Uno de los mayores cambios en los países

Europeos consiste en incrementar los requisitos para ingresar al profesorado de educación inicial, así como su nivel y duración.

A nivel Unión Europea, en países como Alemania, España, Francia e Inglaterra, no existe un enfoque único sobre la atención a la primera infancia, puesto que su historia, contextos, valores, creencias y situación socioeconómica inciden fuertemente en las decisiones que cada uno de ellos ha adoptado. Sin embargo, han propuesto una serie de medidas, entre las que destaca el fomentar enfoques intersectoriales e integrados para los servicios de educación (Llorent, 2013).

Por otra parte, se destaca para América Latina y el Caribe dos iniciativas recientes que se llevan a cabo en Nicaragua y Colombia (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013):

#### Nicaragua

Adoptó a fines de 2011 la Política Nacional de Primera Infancia (PNPI) como instrumento rector de las iniciativas sectoriales e intersectoriales dirigidas a niños menores de seis años, sus familias y comunidades. Cada institución del sector social es responsable de proveer recursos e implementar acciones para mejorar los indicadores del desarrollo integral de la niñez.

Estipula para su implementación que las entidades del sector se articulen en el llamado Sistema Nacional de Bienestar Social (SNBS). El Ministerio de la Familia actúa como ente responsable de la protección de grupos vulnerables, mientras que el Ministerio de Salud se encarga de la rectoría y atención en nutrición y salud, y el Ministerio de Educación, de la oferta y rectoría a partir del primer nivel de preescolar. La importancia de este marco de

políticas es que reconoce la necesidad de invertir en la protección del capital humano del país, mediante acciones intersectoriales que acompañen el ciclo de vida de las personas.

### Colombia

Con su estrategia de primera infancia De Cero a Siempre busca que la planificación de las acciones dirigidas hacia los niños durante la primera infancia se haga en forma coordinada entre los diferentes niveles de gobierno y entre los sectores responsables de la provisión de servicios, con el fin de asegurar la atención integral para los niños.

Se ha definido una ruta de atención para la primera infancia que identifica las acciones específicas que deben ocurrir en cada etapa, desde la gestación, y que vincula las intervenciones que contribuyen a que las familias y comunidades puedan favorecer el desarrollo de los niños. Define los criterios conceptuales y operativos que deben guiar la atención a la primera infancia y establece estándares de calidad.

La ejecución de la estrategia se encargó a una Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia, creada con este fin e integrada por la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de la Cultura, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social.

### **3. Declaración sobre el problema**

El cuidado infantil y la conceptualización del desarrollo del menor en términos de capacidades para la vida y como un derecho social, empezó a cobrar importancia en México apenas en la década de los 90. En 2002, la educación preescolar se decretó como obligatoria y para 2004 ya se contaba con un Programa de Educación Preescolar. En el caso de la educación inicial, el antecedente es un Programa de Educación Inicial que data de 1992 y que se actualizó en 2013<sup>5</sup>.

Fue en la reforma al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 12 de octubre de 2011, que se incorporó la obligación del Estado de garantizar el interés superior de la niñez<sup>6</sup>, por lo que aún y cuando el cambio en el enfoque de atención a la niñez en nuestro país es reciente, no se ha incorporado en la agenda pública la forma en la cual se integrarán las diferentes estrategias con las que se atiende el desarrollo infantil temprano en nuestro país para dar cumplimiento a este mandato constitucional.

Actualmente existen diversos estudios que demuestran que los programas de cuidado y educación de la primera infancia mejoran el desarrollo cognitivo y social del niño, en el corto y largo plazo, por lo que el Estado Mexicano no puede seguir haciendo esfuerzos

---

<sup>5</sup> Conocido como Modelo de Atención con Enfoque Integral para Educación Inicial.

<sup>6</sup> Artículo 4º. ... En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez...

desarticulados para atender a un segmento de la población tan vulnerable y con tanto potencial para el desarrollo.

#### **4. Presentación y comparación de alternativas**

Se plantea la necesidad de incorporar en la agenda pública, a partir de las opciones que se presentan a continuación, una propuesta que integre los distintos esfuerzos que se llevan a cabo para atender el desarrollo infantil temprano:

- 1) Derivar a una Secretaría de Estado la rectoría del servicio de desarrollo infantil temprano en todos los niveles de gobierno. Esto implicaría adecuaciones al marco normativo que rige principalmente a los organismos de Seguridad Social, como son el caso del IMSS y el ISSSTE, y la generación de un mecanismo para la transferencia del presupuesto que actualmente se ocupa para su financiamiento, porque el origen de los recursos en el caso del IMSS proviene de los aportaciones patronales y en el caso del ISSSTE de aportaciones tripartitas. El segundo aspecto a resolver es qué dependencia podría fungir como rectora, porque podría recaer en la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Social o en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 2) Crear una Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. Para su integración y proceso de conformación, se recomienda que surja como una iniciativa en el pleno del Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y que se impulse a través de éste por

la participación que en él tienen las dependencias y entidades que actualmente prestan servicios de cuidado infantil en nuestro país.

## **5. Recomendaciones de política**

De las opciones planteadas la que podría tener mayor factibilidad de implementación sería la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. Ello tomando en cuenta lo siguiente:

- Como se ha publicado en documentos del Banco Interamericano de Desarrollo, existe poca claridad en el ejercicio del gasto que se destina a atender a la primera infancia en México, porque esta información se encuentra dispersa y no es de fácil acceso. Ello no permite analizar si existe un mecanismo más eficiente de administrar el gasto público que se destina a este segmento de la población, por lo que la Comisión que se comenta puede tener entre sus atribuciones diseñar mejores mecanismos de gestión del presupuesto para abarcar a un mayor segmento de población sin necesidad de incrementar el gasto.
- Además, sería la encargada de integrar las características de los servicios de desarrollo infantil temprano en México, tanto los que se reciben en casa como fuera de ésta, definiendo en qué parte del ciclo de vida de los niños/as interviene cada dependencia, entidad o nivel de gobierno y con qué instrumentos, para atender a un mayor segmento de población.
- Coordinaría los programas y perfil de los agentes educativos que intervienen en la atención de los niños/as, así como la capacitación de éstos, para mejorar la calidad del

cuidado que reciben, con el fin de potenciar su desarrollo, con independencia del estrato socioeconómico en el que se ubiquen.

- Asimismo, generaría el sistema de indicadores y los procedimientos de evaluación relacionados con la cobertura y la calidad de los servicios de desarrollo infantil temprano en México.

Bajo las circunstancias actuales, este es el instrumento más factible de empezar a generar en el corto plazo, porque involucra la participación de las distintas dependencias y entidades federales, así como la participación de los niveles de gobierno estatal y municipal e inclusive, el involucramiento de la sociedad civil.

## **6. Referencias**

Llorent, V. (2013). La educación infantil en Alemania, España, Francia e Inglaterra. Estudio comparado. *Revista Española de Educación Comparada* (21), 29-58.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2013). *Desarrollo infantil temprano en México, Diagnóstico y Recomendaciones*. Nueva York: BID.

Banco Interamericano de Desarrollo. (2013). *Panorama sobre los servicios de desarrollo infantil temprano en América Latina y el Caribe*. Nueva York: BID.

Heckman, J. J. (s.f.). *Heckman, The Economics of Human Potential*. Recuperado el 30 de 10 de 2014, de [www.heckmanequation.org](http://www.heckmanequation.org)

Nores, W. S. (s.f.). Recuperado el 15 de 11 de 2014, de <http://nieer.org/sites/nieer/files/Investing%20in%20Early%20Childhood%20Education%20A%20Global%20Perspectivei.pdf>

Organización de Estados Iberoamericanos. (1999). La educación inicial en el ámbito internacional: Situación y perspectivas en Iberoamérica y en Europa. *Revista Iberoamericana de Educación* (22).

Ramírez, N. Primera infancia: una agenda pendiente de derechos. En O. d. Iberoamericanos, *La primera infancia (0-6 años) y su futuro* (págs. 63-71). Madrid: OEI-Fundación Santillana.

Solveig A. Cunningham, M. R. (2014). Incidence of Childhood Obesity in the United States. *The New England Journal of Medicine* , 403-411.

## 7. Apéndice 1

### Estrategia: Apoyos a quienes cuidan a los niños en el hogar

Nombre del Programa	Institución Responsable	A quién se ofrece	Qué se ofrece
Seguro Popular	El Seguro Popular es responsable del financiamiento pero las entidades federativas reciben transferencias por medio de Ramo 12 y administran el programa	A mujeres embarazadas no derechohabientes de los sistemas de seguridad social. Se ha enfocado en la atención a las mujeres en desventaja social, concentrando los esfuerzos en las entidades y municipios de mayor pobreza y marginación	Servicios de salud materno-infantil, incluyendo vigilancia del embarazo, atención de emergencias obstétricas, atención de parto por personal calificado y promoción de la salud de los menores de dos años. Acceso, por medio de Seguro Popular, al paquete de intervenciones en el Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos
Seguro Médico para una Nueva Generación	Depende de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, aunque las instancias ejecutoras son los sistemas de salud de las entidades federativas, las cuales reciben transferencias por atender a los niños inscritos en el Seguro Popular	A las niñas y niños mexicanos nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006 que no estén afiliados a la seguridad social y cuyas familias solicitan la afiliación.	Un seguro para cubrir el costo de la protección contra los principales padecimientos neonatales y los que se presentan en los primeros cinco años de vida. El seguro incluye atención médica en materia de prevención, diagnóstico, estudios de laboratorio y gabinete, tratamiento y rehabilitación para enfermedades adicionales al

Nombre del Programa	Institución Responsable	A quién se ofrece	Qué se ofrece
			<p>Catálogo Universal de Servicios Esenciales de Salud (CAUSES) y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC). Específicamente, el SMNG cubre 128 intervenciones y la dotación de medicamentos para afecciones perinatales y enfermedades neonatales. Actualmente, se está desarrollando una propuesta para incorporar la estimulación y el desarrollo tempranos en el programa</p>
Prospera	<p>Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, programa desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).</p>	<p>A familias cuyo ingreso per cápita estimado es menor a la Línea de Bienestar Mínimo en localidades, Áreas Geo estadísticas Básicas, colonias o manzanas seleccionadas según indicadores de pobreza y con acceso a servicios de salud y educación. Se pone énfasis en mujeres embarazadas y niños menores de 5 años.</p>	<p>Consultas médicas y acceso gratuito al Paquete Básico Garantizado de Servicios de Salud gratuitamente; apoyo alimentario de 405 pesos mensuales por familia tras cumplir con las consultas y talleres programados; 105 pesos mensuales por niño para familias con hijos menores de 9 años (limitado a 3 niños); dotación de suplemento alimenticio (para mujeres embarazadas y lactantes, todos los niños de 6 a 23 meses y de 24 a 59 meses con algún grado de</p>

Nombre del Programa	Institución Responsable	A quién se ofrece	Qué se ofrece
			desnutrición). Seguimiento del estado nutricional y tratamiento especial de casos de desnutrición. Se ofrecen talleres para padres de familia.

Fuente: Elaboración propia con base en (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013)

**Estrategia: Atención especializada (salud, nutrición o desarrollo)**

Nombre del Programa	Institución Responsable	A quién se ofrece	Qué se ofrece
Educación Inicial SEP – Escolarizada	SEP	<p>Tiene dos modalidades:</p> <p><u>Escolarizada</u> Los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) ofrecen atención a niños de 45 días a 3 años 11 meses de edad.</p> <p><u>Semi escolarizada.</u> Se ofrece en el Distrito Federal (DF) a través de los Centros de Educación Inicial, con el nombre de Centros Infantiles Comunitarios. Atiende a niños de 2 a 4 años en grupos de 15 a 20 niños.</p>	<p><u>Escolarizada</u> Además de los servicios educativos, se incluye atención médica, psicológica, trabajo social, y alimentación. Opera en diversos horarios, de lunes a viernes, de acuerdo al calendario escolar.</p> <p><u>Semi escolarizada.</u> Trabajan de 3 a 5 horas o hasta 8 en caso de los servicios mixtos. La comunidad proporciona el espacio y los padres los recursos materiales y humanos. Es un modelo de autogestión. La SEP</p>

Nombre del Programa	Institución Responsable	A quién se ofrece	Qué se ofrece
			proporciona capacitación y, en algunos casos, materiales.
Educación Inicial No Escolarizada CONAFE	CONAFE	A padres de familia, aunque las evaluaciones señalan que las participantes son mayoritariamente mujeres, ya sea madres, abuelas, tías o hermanas de los niños menores de 48 meses	Servicios de educación no formal a padres de familia. Para operar, se requiere que los grupos estén conformados por integrantes de al menos 8 familias. Existen libros gratuitos para los asistentes, diseñados con ilustraciones que los hacen accesibles a poblaciones con bajo nivel educativo. También hay materiales para niños y para los instructores comunitarios (usualmente miembros de la comunidad)
Educación Inicial Indígena	Dirección General de Educación Indígena	A niños de 2 a 3 años, a padres de familia y a agentes comunitarios indígena	Dada la diversidad de los grupos indígenas de México –aproximadamente 360 variantes lingüísticas– el programa ofrece servicios directos a los niños en centros educativos y de cuidado diario, y también educación a padres y a agentes comunitarios. Particularmente se hace hincapié en la pertinencia cultural y

Nombre del Programa	Institución Responsable	A quién se ofrece	Qué se ofrece
			lingüística de los servicios. La atención directa a los niños se da en centros con un máximo de 20 niños y suele acompañarse con la presencia de los padres u otros adultos para realizar actividades de juego y de estimulación. La atención de agentes comunitarios es individualizada y se realiza a través de visitas domiciliarias.
Programa de Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil	SEP nacional, Educación Inicial y Educación Básico	A programas de educación inicial, tanto escolarizados como no escolarizado	Un proceso de colaboración en la creación de un nuevo currículo disponible como un marco para la educación inicial escolarizada o no-escolarizada
Programa de Educación Preescolar	SEP	A niños y niñas de 3, 4 y 5 años	Educación escolarizada y presencial de lunes a viernes durante el año escolar. Los niños reciben libros de texto gratuitos. También existe biblioteca en el aula. Buena parte de los preescolares urbanos tiene docentes complementarios en educación física y en educación artística
Educación Preescolar Indígena	Dirección General de Educación Indígena	A niños y niñas de 3, 4 y 5 años	Educación escolarizada y presencial de lunes a

Nombre del Programa	Institución Responsable	A quién se ofrece	Qué se ofrece
			viernes durante el año escolar. Los niños reciben libros de texto gratuitos. Buena parte de los preescolares urbanos tienen docentes complementarios en educación física y en educación artística
Educación Preescolar Comunitaria – CONAFE	CONAFE	A niños y niñas de 3, 4 y 5 años que viven en comunidades rurales que tienen un número pequeño de niños, por lo que no se justifica la construcción de una escuela y el mantenimiento de una planta docente, según la norma de la SEP (comunidades de menos de 500 habitantes)	Educación escolarizada y presencial de lunes a viernes durante el año escolar. Los niños reciben libros de texto gratuitos. Se ofrecen tres modalidades de atención: preescolar comunitario rural, preescolar comunitario indígena y preescolar comunitario migrante. Tienen materiales específicos para el servicio así como algunos lineamientos generales que ayudan a la inclusión de niños con discapacidades. Desde 2007, CONAFE asumió el PEP 2004 con una pequeña adaptación que consiste en sugerencias más específicas acerca de cómo estructurar las clases y algunas

Nombre del Programa	Institución Responsable	A quién se ofrece	Qué se ofrece
			secuencias didácticas armadas como demostraciones y apoyo particularmente en los servicios de preescolar indígena y migrante. También desarrolla instrumentos de seguimiento y evaluación que, nuevamente en el PEP 2004, aparecen abiertos.

Fuente: Elaboración propia con base en (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013)

**Estrategia: ambientes para el desarrollo infantil temprano fuera del hogar**

Nombre del Programa	Institución Responsable	A quién se ofrece	Qué se ofrece
Guarderías del IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	Los distintos esquemas de guarderías atienden a los niños y niñas desde los 43 días de nacidos hasta los 4 años de edad, hijos e hijas de trabajadores derechohabientes del IMSS. La única excepción es la del esquema “Madres IMSS”, exclusivo para las trabajadoras del propio Instituto y que brinda atención a niños de un rango de edad más amplio: de los 45 días a los 6 años.	Servicios integrales de cuidado infantil, mediante acciones educativas, nutricionales, de preservación y fomento a la salud
Estancias de Bienestar y	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales	La población objetivo de las estancias del	Atención integral en los rubros de trabajo

Desarrollo Infantil del ISSSTE	de los Trabajadores del Estado	ISSSTE son los niños de 60 días hasta 6 años de edad, hijos e hijas de madres o padres (viudos o divorciados con la custodia legal) que trabajen al servicio del Estado (gobierno federal).	social, nutrición, salud, educación, psicología y odontología.
Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	Su población objetivo son las niñas y los niños de 45 días a 5 años 11 meses, hijos de madres o padres sujetos de asistencia social, de escasos recursos económicos y carentes de prestaciones sociales.	Atención integral que incluye servicios para los niños y la familia. Su objetivo es contribuir al desarrollo integral de los niños que se encuentran en condiciones de desventaja social, mediante servicios de trabajo social, educación, alimentación, salud, servicios generales y asistenciales. El componente educativo es educación preescolar en modalidad escolarizada durante el ciclo escolar regular, con base en el programa oficial de la SEP.
Centros de Asistencia Infantil Comunitarios	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	A niños y niñas de entre 2 años y 5 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras sin prestaciones sociales y con un ingreso no mayor a dos salarios mínimos. En algunos casos los CAIC ofrecen educación preescolar a	Los CAIC brindan servicios de cuidado, asistenciales y educativos en una modalidad semi escolarizada (y escolarizada) a un promedio de 20 niños y niñas por centro

		niños y niñas de entre 4 y 6 años de edad	
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	A niños y niñas de entre 1 año y 5 años 11 meses de edad, hijos de madres trabajadoras y padres trabajadores solos (o madres y padres solos estudiando o buscando trabajo) sin prestaciones sociales	Servicios de cuidado infantil

Fuente: Elaboración propia con base en (Banco Interamericano de Desarrollo, 2013)